

SOBRINOS DE JULIO GOUX, S. L. -- MALAGA

Legajo n^o 8

Pieza n^o 1

Proveedor núm. _____

Cartera núm. 1

PLAZA

Archicofradia Sacramental
N^{ra} S^{ra} de los Dolores.
Parroquia de San Juan
Comprobantes de
cuentas, cartas y
comunicaciones varias
Málaga

NOMBRE

Desde el año 1924 al año 1.950

La junta actual fue elegida en la junta que esta archicofradia celebró el 26 de febrero de 1906 tomando posesion de sus cargos en la Del 1^o de Marzo del mismo año; En su primera reunion y despues de tomar posesion de sus respectivos cargos al turno el acuerdo ~~visto la situacion precaria de la hermandad~~ acordo de participar a los hermanos que la hermandad hacia firme la resolucian tomada de indemnizar con la cantidad de 100 pesetas en efectivo, o en su defecto hacerle entrega de este valor, ~~debido~~ ^{debido} ~~unicamente~~ ^{primero} a su situacion poco prospera y despues a las cargas tan elevadas que pesan sobre los entierros, La hermandad es la primera en lamentar esta triste circunstancia pues su deseo seria ~~haber~~ ^{haber} todo lo previsto en sus estatutos con el mismo esplendor que otras veces se hacia, ~~esta~~ la prosperidad perdida de la hermandad al volver podria anular este ~~triste~~ sentido acuerdo. En esta misma reunion nuestros compañeros y albares de la hermandad ~~ofirmo~~ ^{ofirmo} haber nichos ocupados por cadaveres que llevaban mas de 10 años de estancia estando haciendo las gestiones necesarias para que se procediese a la exhumacion de los mismos, con aviso a las respectivas familias.

En nuestra reunion del 19 de febrero 1907 se acordo la celebracion del anual septenario y al mismo tiempo la enagenacion de la alhaya propiedad de nuestra Señora y la del terreno que esta hermandad posee en el cementerio publico de San Miguel, se hizo lo necesario para cumplimentar este acuerdo en sus diferentes acuerdos sin que a esta fecha se haya podido llevar a cabo la enagenacion de la Alhaya y del terreno el septenario se celebró gracias a la generosidad del Sr. cura el cual debiendole aun el celebrado el año 1906 se prestó a llevar a cabo el de este año con la esperanza de que algun dia la hermandad pueda reintegrarse integramente de sus anticipos.

En esta misma junta se acordo, despues de oír del Sr.

lura la necesidad que habia del superior permiso de nuestro ilustrisimo Prelado para llevar a cabo esta enagenacion, en que el hiciera las gestiones necesarias para obtener esta autorizacion, como asi lo ha hecho demostrando en esta labor, la constancia y respeto y consideracion que todas las entidades le expresan.

Obltenida la autorizacion se procedio a la repetida enagenacion ^{de la alhaja} en la forma acordada que no era otra que la subasta en pliegos cerrados y ante notario publico, acto que se celebro el 25 de Mayo pp y al que no concurren portores; Visto este ~~contratiempo~~ nos reunimos en junta el primero de Junio, acordando celebrar nueva ^{subasta} ~~junta~~ el 15 del mismo. ~~agregando~~ a la citacion y por el mismo tipo anterior de 8000 pesetas agregando que caso que no hubiera portores la junta admitiria proposiciones verbales quedando la misma facultada para aceptarlas o deshecharlas.

En una junta del 12 de Octubre, ¹⁹⁰⁷ celebrado en el domicilio particular del Hermano Mayor se acordo cooperar en la medida de nuestras reducidas fuerzas a remediar los perjuicios que la Iglesia de San Juan habia sufrido por efecto de la memorable y horrorosa inundacion del 24 de Septiembre del año ultimo, la cantidad de cincuenta pesetas acordado en ~~este~~ dedicar para las reparaciones resulto indudablemente mesquino pero como la situacion precaria de la hermandad no nos permitia mayor sacrificio ordinario.

En ~~nuestra~~ ^{la junta general} reunion del 21 de junio el Sr. cura Parroco como presidente dio cuenta de la subasta llevada a cabo el dia 15 habiendo resultado esta desierta como el anterior. Tal significarnos este otro contratiempo que con el lamentabamos se ~~acordo~~ cumplir con lo preceptado en nuestros ~~estatutos~~ que es dar cuenta de nuestra gestion en el transcurso del año presentar las cuentas correspondientes.

112

~~y proceder al nombramiento de nueva junta~~
Se citó a Junta General ordinaria el día
21 del mes actual como penúltimo Domingo del
mes actual para dar cumplimiento a lo preceptuado
en el artículo XXIII de nuestro estatuto, con el
objeto de presentar la cuentas, nombramiento de
la comisión revisora de ellas.